

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Lorena Bermudo Piñero**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2019/00008-ORD**

**(2019/00008) Sesión 2**

**Día 25 de abril de 2019**

**09:40 horas**

En Madrid, siendo las 9:40 horas del día 25 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO OBRAS DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE LAS NAVES DEL MERCADO

CENTRAL DE FRUTAS Y VERDURAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID REF<sup>a</sup>. PC-MER/2019/00008-ORD), a adjudicar por Procedimiento Ordinario, con la asistencia de las personas citadas al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 23 de abril de 2019 (2019/00008) Sesión 1.

**Punto nº 2.-** Subsanación de documentación de requisitos previos para participar (sobre A). Admisiones definitivas.

**Punto nº 3.-** Apertura del Sobre B. Criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

A continuación, se pasa a tratar el

## **Punto nº 1 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 23 de abril de 2019 (2019/00008) Sesión 1.**

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 23 de abril de 2019 (2019/00008 Sesión 1) que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **Punto nº 2.- Subsanación de documentación de requisitos previos para participar (sobre A). Admisiones definitivas.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de subsanación de la documentación de requisitos previos para participar, y observándose que ETRALUX, S.A. y LÍNEAS Y CABLES, S.A., empresas admitidas provisionalmente han contestado al requerimiento de subsanación en el plazo conferido.

A continuación, por el Presidente de la Mesa se ordena la apertura de los sobres de las subsanaciones, procediéndose al descifrado y apertura de dicha documentación de las licitadoras admitidas provisionalmente y tras la descarga de sus documentos se procede a la calificación de la documentación con el resultado siguiente:

- **ETRALUX, S.A.** Presenta la siguiente documentación:
  - Anexo X relativo a la subcontratación debidamente cumplimentado y firmado.
  - Compromiso de adscripción de medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, constituyéndose como una obligación esencial.
  - Anexo IX relativo a la integración de solvencia debidamente cumplimentado y firmado.
- **LÍNEAS Y CABLES, S.A.** Presenta el anexo IX (integración de solvencia) debidamente cumplimentado y firmado.

Calificada por la Mesa de Contratación la documentación de subsanación de la documentación de requisitos previos para participar de todos los licitadores admitidos provisionalmente, se propone por el Presidente de la Mesa la adopción del siguiente

## ACUERDO:

*“Tener por subsanados los defectos de la documentación presentada en el Sobre A de requisitos previos para participar de las empresa ETRALUX, S.A. (CIF: A46066791) y LÍNEAS Y CABLES, S.A. (CIF: A28552149), acordándose su admisión definitiva a la licitación.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Se procede por el Secretario a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las admisiones definitivas referidas al anterior acuerdo, dando por finalizado el acto de subsanación de los requisitos previos para participar (Sobre A) en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **Punto nº 3.- Apertura del Sobre B. Criterios de adjudicación basados en juicios de valor.**

Acto seguido, se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por los licitadores admitidos definitivamente a la licitación respecto de los sobres electrónicos denominados “sobre B”, acordándose dar traslado al Área Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. del contenido de los mismos para que informe sobre su adecuación a lo exigido por los pliegos así como para que efectúen propuesta de valoración de los criterios basados en juicio de valor respecto conforme a los criterios señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP.

Se recuerda por el Secretario de la Mesa que las empresas admitidas definitivamente por cumplir los requisitos previos para participar en la licitación han sido:

- ETRALUX, S.A. - CIF: A46066791
- MONCOBRA, S.A. - CIF: A78990413
- LÍNEAS Y CABLES, S.A. - CIF: A28552149
- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. - CIF: A08175994

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

50322896T  
GONZALO  
REGUERA (R:  
A28327393)

Firmado digitalmente  
por 50322896T  
GONZALO REGUERA  
(R:A28327393)  
Fecha: 2019.05.06  
15:08:56 +0200'

**vºBº**  
**PRESIDENTE**

ROMAN  
VILLAR  
PABLO -  
02263816H

Firmado  
digitalmente por  
ROMAN VILLAR  
PABLO -  
02263816H  
Fecha: 2019.05.07  
12:53:31 +02'00'

**SECRETARIO**

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**  
**(Refª. PC-MER/2019/00008-ORD)**  
**(2019/00008) Sesión 2**

<b>Anexo 1</b>	Acta de la anterior sesión de fecha 23 de abril de 2019 (2019/00008) Sesión 1
<b>Anexo 2</b>	Documentación de subsanación presentada por los licitadores admitidos provisionalmente.
<b>Anexo 3</b>	Comunicaciones de admisión definitivas
<b>Anexo 4</b>	Ofertas sobre B.

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3.249, General 2.538 de la Sección 3ª, Folio 111, Hoja 23.687, Inscripción 1ª - N.I.F. A-28 327393